

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 25 de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2018-00666, informando que se allegó la respuesta de los oficios 748 y 749. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2018 00666 00

Villavicencio, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Pedro Eberto González Rincón contra Hernando de Jesús Bonet Escobar y Otros

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que Interrapidísimo y Arl Colmena allegaron la respuesta a nuestros oficios 748 y 749, respectivamente, adjuntando la documental requerida, la cual será incorporada en debida forma al expediente y se fijará fecha para reanudar la audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cual tendrán lugar las etapas de clausura del debate probatorio, alegaciones de conclusión de las partes y pronunciamiento del respectivo fallo.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR en debida forma al expediente la documental allegada por **INTER RAPIDISIMO y COLMENA ARL**, en respuesta a nuestros oficios 748 y 749, respectivamente.

SEGUNDO: SEÑALAR el próximo **13 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.**, para que tenga lugar la reanudación de la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, en la cual tendrán lugar las etapas de clausura del debate probatorio, alegaciones de las partes y pronunciamiento de la respectiva sentencia.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°069 de fecha 1 de junio de 2022

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f04cf6a3cd1f7707ee1f0c3ff6982c9137f9247d136c9a0a73ddca2b53c974a4**

Documento generado en 31/05/2022 03:35:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>